

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS OPERADORES Y PERSONAS QUE REALIZAN TRÁMITES EN VENTANILLAS, QUE ACORDE A INSTRUCTIVO MTEPS-VMTPS-DGTHSO-RCCV-0068-INS/24 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL DISPONE: "AMPLIAR JORNADA LABORAL EN HORARIO CONTINUO HASTA NUEVAS DISPOSICIONES", POR LO CUAL VENTANILLA DE LA USO Y VENTANILLA DE RECAUDACIONES ATENDERAN EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:

MAÑANAS 09:00 A 12:30

TARDES 13:00 A 15:00

GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN.



LA PAZ, 28 DE OCTUBRE DE 2024